



Consejo Económico y Social

Distr. general
24 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2018

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018
Segunda reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 34ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 12 de junio de 2018 a las 10.00 horas

Presidente: Sra. King (Vicepresidenta) (San Vicente y las Granadinas)

Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

c) Estadística

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

c) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

j) La mujer y el desarrollo

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

a) Adelanto de la mujer

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Tema 10 del programa: Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

f) Prevención y control de las enfermedades no transmisibles

En ausencia de la Sra. Chatardova (Chequia), la Sra. King (San Vicente y las Granadinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

a) Estadística (E/2018/24)

1. **El Sr. Mwangi Chege** (Director General de la Oficina Nacional de Estadística de Kenya), en calidad de Presidente de la Comisión de Estadística e interviniendo por videoconferencia desde Kenya, presenta el informe de dicha Comisión sobre su 49º período de sesiones (E/2018/24), que resume los resultados del período de sesiones y describe a grandes rasgos la labor realizada para aplicar las decisiones adoptadas y los planes para los siguientes meses.

2. Durante 70 años, la Comisión ha trabajado por la comparabilidad de los datos a nivel mundial con expertos gubernamentales en materia de combinación de estadísticas, para desarrollar un lenguaje común y poner sus conocimientos técnicos y su experiencia al servicio de la comunidad mundial. Tras aprobar en 2017 el marco de indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 71/313 de la Asamblea General), la Comisión se centró en 2018 en la necesidad de seguir avanzando en el desarrollo de metodologías para algunos de los nuevos indicadores, en las dimensiones y categorías del desglose de los datos y en las corrientes de datos para la presentación de informes a nivel mundial.

3. La Comisión acordó que lo más importante es el desarrollo de la capacidad estadística de los países, para que estos puedan satisfacer la demanda de datos necesarios para implementar plenamente la Agenda 2030 y vigilar los progresos hacia el logro de sus Objetivos, a saber, datos y estadísticas de alta calidad, exactos, abiertos, oportunos y suficientemente desglosados. Es necesario realizar importantes esfuerzos para fortalecer la recopilación de datos y la capacidad estadística a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y llegar primero a los que se han quedado más atrás.

4. El informe contiene una serie de decisiones transversales sobre el establecimiento de un marco de financiación para estadísticas y datos, organización estadística, datos abiertos, macrodatos e integración de la información estadística y geoespacial, así como decisiones relativas a las cuentas nacionales, la contabilidad ambiental y económica, las estadísticas sobre agricultura y medio rural, las estadísticas relativas

a los refugiados y las estadísticas sobre discapacidad, entre otros temas.

5. En particular, la Comisión acogió con beneplácito el reconocimiento de la importancia de los datos en el contexto del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y se comprometió a revisar las recomendaciones sobre las estadísticas de la migración internacional. La Mesa participó en las negociaciones para asesorar sobre los aspectos estadísticos del proyecto del pacto mundial sobre la migración, y formuló recomendaciones sobre el objetivo 1, relativo a la recopilación y utilización de datos exactos y desglosados. Instó a emprender iniciativas de creación de capacidad para fortalecer las estadísticas nacionales sobre la migración internacional y a realizar esfuerzos coordinados en materia de datos y estadísticas sobre las migraciones, aprovechando las iniciativas y los mecanismos existentes.

6. Habida cuenta de que la Comisión reconoció la importancia de contribuir al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, como se pide en la resolución 71/313, la Mesa y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprecian la inclusión en su programa de la celebración de debates, entre encargados de formular políticas, estadísticos y otros interesados, en torno al informe del Secretario General sobre la labor relativa al examen de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2018/3), así como sobre los datos, las estadísticas y la necesidad de creación de capacidad estadística.

7. La Comisión también deliberó sobre la necesidad de fortalecer la coordinación entre los diversos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas a fin de hacer más visible a nivel político la labor estadística, especialmente en el contexto de los datos para la Agenda 2030, y sobre la necesidad de crear una plaza de Jefe de Estadística de las Naciones Unidas.

8. **El Sr. González Peña** (Observador de Cuba), destacando la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, exhorta al Grupo a seguir trabajando en el marco de indicadores mundiales, que es el resultado de un proceso de consultas desarrollado de forma amplia, inclusiva y transparente. El marco constituye un importante punto de partida hacia la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos y metas, cuyos indicadores deben continuar perfilándose. Deben respetarse las políticas, los grados de desarrollo, las prioridades y las diferentes realidades de cada país; debe salvaguardarse el papel

fundamental que desempeñan las oficinas nacionales de estadística como fuentes de datos oficiales para la elaboración de los informes nacionales de seguimiento de las metas y los objetivos de la Agenda 2030; es preciso velar por el uso de metodologías transparentes y por la obtención de datos de calidad, oportunos, verificables y confiables; y debe fortalecerse la capacidad estadística, elemento de particular importancia para los países en desarrollo. En algunos casos, los indicadores aún no cubren los múltiples aspectos necesarios para medir el cumplimiento de una meta.

9. En particular, es necesario trabajar más en el indicador 3.5.2, que resulta extremadamente restrictivo y no se adapta bien a la meta 3.5, y que como único indicador existente, es insuficiente para medir el alcance de la meta. La actual formulación parece ser una versión sesgada de la utilizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su marco mundial de vigilancia de las enfermedades no transmisibles en relación con el consumo nocivo de alcohol. El consumo per cápita como único indicador resulta insuficiente, en tanto no permite diferenciar entre los patrones de consumo moderado y nocivo ni evidenciar, y por consiguiente tratar, el consumo fuera de los límites legales de edad establecidos. También es preciso conocer las cifras de morbilidad y mortalidad.

10. No debe ignorarse la primacía de la OMS y sus órganos rectores en el establecimiento de normas, estándares y objetivos internacionales en materia de salud, y al mismo tiempo, no debería limitarse la autonomía de los Estados Miembros en la adopción de políticas integrales que afronten el problema del consumo nocivo de alcohol. En consecuencia, Cuba pide a la Comisión de Estadística que someta el indicador 3.5.2 a un examen más detallado y amplio en su 51º período de sesiones, que se celebrará en 2020.

11. El marco de indicadores mundiales es fundamental para poder medir adecuadamente los futuros progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas; sus limitaciones, de no ser corregidas, pueden dificultar la correcta implementación de los ambiciosos compromisos contraídos en el marco de la Agenda 2030. Cuba alienta a la materialización de los cambios acordados en busca de un orden internacional más justo y equitativo, y desea trasladar su apoyo en este proceso.

Adopción de medidas respecto de la decisión que figura en el informe de la Comisión de Estadística sobre su 49º período de sesiones (E/2018/24)

12. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes el proyecto de decisión que figura en el capítulo I, sección A, del informe.

Sección A

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de Estadística sobre su 49º período de sesiones y programa provisional y fechas del 50º período de sesiones de la Comisión

13. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

- c) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2018/53 y E/2018/L.11)**

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

- j) La mujer y el desarrollo**

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

- a) Adelanto de la mujer (E/2018/27 y A/73/38)**

14. **La Sra. Byrne Nason** (Irlanda), Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para su 62º período de sesiones, informando sobre el resultado de dicho período de sesiones, dice que se hizo todo lo posible para asegurar el máximo aprovechamiento por la Comisión de todos sus métodos de trabajo, mejorando así el contexto de su labor y la eficacia de sus resultados. El período de sesiones ofreció a los ministros asistentes la oportunidad de entablar un diálogo directo e intercambiar experiencias, enseñanzas extraídas y recomendaciones sobre el camino a seguir, al tiempo que las partes interesadas participaron en diálogos interactivos que resultaron memorables y enriquecedores.

15. La Comisión examinó el tema prioritario “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”, centrándose no solo en los problemas específicos de las mujeres y las niñas rurales, sino también en los compartidos por todas las mujeres en todo el mundo. Se alcanzó un acuerdo sólido que destacó la necesidad urgente de empoderar y apoyar a quienes más lo necesitan y a quienes llevan olvidadas demasiado tiempo.

16. La Comisión trabajó muy arduamente para llegar a un consenso. Sus conclusiones convenidas representan medidas concretas para superar las desigualdades

persistentes y sacar a las mujeres y las niñas rurales de la pobreza, garantizar sus derechos y bienestar y crear resiliencia, ofreciendo una clara guía sobre las medidas que los gobiernos, la sociedad civil, los grupos de mujeres y otros interesados deben adoptar en apoyo del ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y para atender sus necesidades, y poniendo de relieve las políticas y acciones que se realizarán en tres esferas clave: fortalecer los marcos normativo, jurídico y de políticas que definen a menudo la vida de las mujeres y las niñas rurales, y no siempre de manera positiva; aplicar políticas económicas y sociales para empoderar a las mujeres y las niñas rurales en una forma que les permita alcanzar y desarrollar todo su potencial; y fortalecer su voz colectiva a fin de que puedan ocupar el lugar de liderazgo que legítimamente les corresponde en la adopción de decisiones.

17. En las conclusiones convenidas se hace hincapié en la importancia de aplicar de forma plena, efectiva y acelerada la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de implementar la Agenda 2030 con perspectiva de género, basándose en y aprovechando los fuertes vínculos existentes con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y todas sus metas. Además, las medidas se ajustan ampliamente a los Objetivos examinados por el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2018, así como a muchos otros objetivos, lo que supone una importante aportación a la labor del Consejo Económico y Social y del propio foro y su tema: “De lo mundial a lo local: apoyo a sociedades sostenibles y resilientes en las comunidades urbanas y rurales”.

18. La Comisión logró una gran visibilidad y apoyo político a través de la participación de numerosos representantes gubernamentales de alto nivel. Las partes interesadas tuvieron la oportunidad de deliberar ampliamente con representantes de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y niñas rurales, organizaciones comunitarias, órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, instituciones nacionales de derechos humanos, entidades del sistema de las Naciones Unidas, medios de comunicación y comisiones orgánicas del Consejo.

19. Basándose en su labor anterior, la Comisión examinó sus conclusiones de 2003 sobre el tema “La participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer y su utilización con esos fines”. Los Estados Miembros compartieron las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas en materia de aplicación, reconociendo que la era digital no solo está transformando rápidamente muchos aspectos de la vida económica, social y política,

sino también los desafíos y oportunidades específicamente relacionados con el género. Se celebraron dos mesas redondas interactivas, una sobre enfoques innovadores del uso de los datos para medir los progresos en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y otra sobre el papel de los derechos sobre la tierra y la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres rurales en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

20. Conforme a la petición del Consejo de que recomendara la mejor forma de utilizar el año 2020 para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con ocasión del 25° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer la Comisión presentó dos proyectos de recomendación para la adopción de medidas por parte del Consejo. El primero consistía en encomendar a la Comisión la realización en su 64° período de sesiones, que se celebrará en 2020, de un examen y una evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción, junto con una amplia labor preparatoria a nivel nacional y regional. El segundo recomendaba la celebración, en septiembre de 2020, de una reunión de alto nivel de la Asamblea General. La Comisión espera con interés la aprobación de dichas recomendaciones y muestra su disposición a aplicarlas.

21. Observando que el tema prioritario del siguiente período de sesiones será: “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”, la oradora manifiesta el compromiso de que la Comisión trabajará diligentemente, junto con la Mesa y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), a fin de seguir consiguiendo importantes avances para todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

22. **La Sra. Mehrotra** (Directora de la División de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)), presentando el informe del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2018/53), dice que la consecución del Objetivo 5 sigue siendo, al más alto nivel del sistema de las Naciones Unidas, una prioridad máxima promovida activamente por el Secretario General y su administración. El informe presenta una evaluación de los avances y los escollos en los esfuerzos de coordinación para promover este Objetivo en el marco y en todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular a nivel de los países, en el último año de

presentación de informes de la primera fase del Plan de Acción para Todo el Sistema (2012-2017).

23. Desde que se aprobó en 2012, el Plan de Acción para Todo el Sistema ha supuesto una considerable y continua mejora en el desempeño y la rendición de cuentas del sistema en lo que respecta a la incorporación de la igualdad de género. En 2017, más del 94% de las entidades del sistema, que concentraban alrededor del 99% del presupuesto, presentaron datos en el marco del Plan de Acción para Todo el Sistema registrando progresos en los 15 indicadores del desempeño, en particular en los indicadores relativos a las políticas y los planes, la planificación estratégica, la cultura institucional y la generación y comunicación de conocimientos. De manera significativa, 54 entidades del sistema disponían de planes y políticas de género frente a las 21 entidades que los tenían en 2012, duplicándose el número de indicadores cumplidos entre las que disponían de tales políticas frente a las que no las habían adoptado, lo que demuestra que las políticas de igualdad de género son fundamentales para impulsar el cambio positivo. No obstante, la persistencia de algunas deficiencias estructurales impidió al sistema cumplir todos los requisitos de desempeño antes de la fecha límite de 2017, principalmente en las esferas relacionadas con la arquitectura y la paridad de género, la asignación de recursos y la evaluación de capacidades. El nuevo Plan de Acción para Todo el Sistema 2.0 se ha diseñado con base en los logros anteriores y la experiencia adquirida, y está enmarcado en la Agenda 2030. En 2016 y 2017, ONU-Mujeres coordinó un amplio proceso experimental de consultas a nivel de todo el sistema para actualizar el nuevo Plan de Acción. La siguiente fase ampliará el marco de rendición de cuentas para incluir la presentación de informes a nivel de todo el sistema sobre los resultados colectivos vinculados a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con el género, en especial las del Objetivo 5.

24. ONU-Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) actualizaron el sistema de puntuación de la igualdad de género utilizado por los equipos en los países a fin de lograr una mayor armonización de los sistemas de rendición de cuentas de las Naciones Unidas para la igualdad de género en los planos nacional y mundial, ajustando tal sistema de puntuación al Plan de Acción 2.0 y centrando más la atención en los resultados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la igualdad de género. En 2017, 6 equipos en los países aplicaron el sistema de puntuación actualizado de forma experimental, y se espera que otros 17 a 20 equipos lo hagan en 2018. La presentación de informes comunes sobre el nuevo sistema de puntuación permitirá mejorar la rendición de

cuentas y la comparabilidad entre los equipos en los países y hacer un seguimiento de los progresos colectivos en la consecución de los resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) relacionados con el género, como viene haciendo el Plan de Acción en todas las entidades del sistema durante los últimos cinco años. Las actualizaciones son oportunas, habida cuenta de las ambiciosas propuestas del Secretario General para reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir eficazmente las promesas de la Agenda 2030.

25. El sistema sigue ayudando a los gobiernos a integrar la igualdad de género en los procesos nacionales de desarrollo y en los procesos de programación conjunta por países. En 2016, el 70% de los equipos de las Naciones Unidas en los países realizó análisis conjuntos de países que, con arreglo a las nuevas normas mínimas mundiales, deben comportar ahora un riguroso análisis de género y sentar las bases de la acción conjunta de las Naciones Unidas sobre el Objetivo 5. Además, en el 72% de los 58 MANUD cuya aplicación se inició en 2016 y a principios de 2017 se incluyeron resultados de género a nivel de productos, reforzando así la tendencia actual que apunta a una proporción cada vez mayor de MANUD que cuentan con un resultado de género independiente incorporado en otras esferas de resultados, y aproximadamente el 30% de los 371 programas conjuntos ejecutados en 2016 se centró en la igualdad de género, abordando diversas cuestiones. En 2016 y 2017, unos 50 equipos de las Naciones Unidas en los países ayudaron a los gobiernos a cumplir las obligaciones que les incumben en el marco de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Con todo, aún queda mucho por hacer a fin de incorporar la perspectiva de género en los procesos de programación conjunta por países de una manera más amplia e integrada, especialmente a fin de revertir la insuficiencia crónica de inversiones para las mujeres y las niñas.

26. Aunque el sistema de las Naciones Unidas está realizando progresos hacia una mayor coherencia en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, el ritmo de los avances sigue siendo desigual e insuficiente para cumplir eficazmente las aspiraciones de la Agenda 2030. La aprobación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ofrece oportunidades estratégicas para seguir mejorando la coordinación, la transparencia y la rendición de cuentas en la incorporación de la perspectiva de género. ONU-Mujeres espera con interés

promover los compromisos compartidos y las responsabilidades colectivas en esta esfera.

27. La oradora procede a esbozar seis medidas prioritarias encaminadas a lograr el Objetivo 5. En primer lugar, la dirección y el respaldo continuos desde las instancias más altas, en particular por conducto de los coordinadores residentes y el personal directivo superior, resultan esenciales para incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y los programas y para apoyar la plena aplicación de las políticas de género, incluidas las versiones actualizadas del Plan de Acción y el sistema de puntuación. En segundo lugar, y con la orientación permanente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, para la consecución del Objetivo 5 en la nueva generación de MANUD es esencial prestar un apoyo de calidad e integrado, definiendo un producto específico de igualdad de género y garantizando la integración de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los resultados, metas, indicadores y presupuestos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU-Mujeres expresa su disposición a proporcionar orientación y liderazgo a este respecto. En tercer lugar, aumentar y movilizar la financiación para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la implementación de la Agenda 2030 debe tener máxima prioridad. Elaborar y asimilar un marcador armonizado de políticas sobre igualdad de género ayudaría al sistema a calcular mejor y remediar los déficits de recursos, en particular en el contexto de los marcos presupuestarios comunes de los MANUD y de la financiación temática y común para la acción colectiva a nivel de país. En cuarto lugar, es preciso evaluar y resolver las persistentes deficiencias de capacidad relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género, con medidas que vayan más allá de la formación básica obligatoria. En quinto lugar, la producción de estadísticas de género y datos desglosados por sexo y otros factores pertinentes debe ser una prioridad en los sistemas estadísticos nacionales. Por último, debe garantizarse el cumplimiento de la política de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales cometidos por el personal de las Naciones Unidas, a fin de predicar con el ejemplo y apoyar la incorporación efectiva de la perspectiva de género en todo el sistema.

28. Aplaudiendo la línea de conducta establecida por el Secretario General para hacer realidad la política de tolerancia cero, ONU-Mujeres considera que el proyecto de resolución E/2018/L.11 es un renovado compromiso político con la incorporación de la perspectiva de género, que proporciona medidas claras y firmes para que el sistema de las Naciones Unidas siga trabajando en colaboración, como responsable

de acelerar la incorporación plena y efectiva de la perspectiva de género en todas sus políticas y programas, en especial en el contexto de la implementación con perspectiva de género de la Agenda 2030.

Proyecto de resolución E/2018/L.11: Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

29. **La Presidenta** dice que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

30. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2018/L.11.*

Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 62º período de sesiones (E/2018/27)

31. **La Presidenta** invita al Consejo a adoptar medidas sobre los proyectos de resolución que figuran en el capítulo I, secciones B y C, del informe.

Sección B

Proyecto de resolución I: Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Proyecto de resolución II: 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

32. *Quedan aprobados los proyectos de resolución I y II.*

Proyecto de resolución III: Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

33. *Se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución.*

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Chile, China, Colombia, Ecuador, El Salvador, Ghana, Guyana, India, Iraq, Líbano, Malawi, Marruecos, Nigeria, Perú, Filipinas, Federación de Rusia, Sudáfrica, Sudán, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam.

Votos en contra:

Canadá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Andorra, Bélgica, Chequia, Alemania, Irlanda, Italia, Japón, México, Noruega, República de Corea, Rumania, España, Togo.

34. *El proyecto de resolución queda aprobado por 27 votos contra 3 y 13 abstenciones*.*

35. **El Sr. Schettino** (Italia) dice que su país concede la máxima importancia al adelanto y el empoderamiento de las mujeres, en particular a la situación de la mujer palestina y a la asistencia en su apoyo. Italia sigue profundamente preocupada por el impacto que el conflicto israelo-palestino tiene sobre todas las mujeres y sus familias en la región, y mantiene su compromiso con el logro de una solución biestatal basada en los parámetros establecidos en las conclusiones del Consejo de julio de 2014, que satisfaga las necesidades de seguridad israelíes y palestinas y las aspiraciones palestinas de gozar de la condición de Estado y de soberanía, que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y que resuelva todas las cuestiones relativas al estatuto permanente con objeto de poner fin al conflicto.

36. La resolución aborda diversas cuestiones importantes sobre las que la Unión Europea se ha implicado activamente en el contexto de la Asamblea General. Italia se ha abstenido en la votación porque considera que las cuestiones específicas de los países a que se refiere la resolución deberían tratarse en ese marco. La Unión Europea ha expresado esta posición en reiteradas ocasiones, tanto en el actual foro como directamente en los contactos mantenidos con la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina. Italia alienta enérgicamente, por tanto, a la eliminación gradual de la resolución en el futuro próximo, y expresa su disposición a trabajar constructivamente con la Misión de Observación en este sentido. La falta de progresos concretos en esta dirección en el futuro menoscabaría los esfuerzos por mantener la cohesión.

Sección C

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 62º período de sesiones y programa provisional y documentación del 63º período de sesiones de la Comisión

* La delegación de San Vicente y las Granadinas informa posteriormente al Consejo de su intención de votar a favor del proyecto de resolución, y la delegación de Dinamarca de su intención de abstenerse.

37. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

38. **La Presidenta** propone que el Consejo tome conocimiento del informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (A/73/38).

39. *Así queda acordado.*

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (continuación)

a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (E/FFDF/2018/3)

Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el capítulo I del informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo (E/FFDF/2018/3)

40. **La Presidenta** propone que el Consejo transmita las conclusiones convenidas y las recomendaciones que figuran en el informe al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrado bajo los auspicios del Consejo.

41. *Así queda acordado.*

Tema 10 del programa: Función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (continuación) (A/73/81-E/2018/59)

42. El **Sr. Zhu** (Director de la División de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), hablando en nombre del Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, presenta el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/73/81-E/2018/59). En el informe se exponen las principales conclusiones de una encuesta realizada recientemente por el Departamento, en la que entidades del sistema de las Naciones Unidas ofrecieron información sobre sus actividades para promover la implementación de la Agenda 2030 y para integrar las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en todo el sistema. Mediante ejemplos concretos de medidas e iniciativas llevadas a cabo desde la aprobación de la Agenda 2030 y que han

contribuido de forma significativa a promover la integración de las tres dimensiones en todo el sistema, el informe demuestra que dicha integración reviste fundamental importancia para alcanzar la visión y las aspiraciones de la Agenda y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

43. Los resultados de la encuesta indican que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están redoblando sus esfuerzos por integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible, ajustando cada vez más sus programas de trabajo y sus prioridades a los Objetivos. Las iniciativas expuestas en el informe son pasos alentadores en la dirección correcta y merecen recibir respaldo y atención para asegurar un mejor apoyo del sistema a los Estados Miembros en su implementación de la Agenda 2030. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben también aprender unas de otras mediante el intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas, teniendo presentes sus respectivos mandatos y ventajas comparativas.

44. El apoyo a los Estados Miembros se orienta además hacia un enfoque integrado que refleja las tres dimensiones del desarrollo sostenible, centrado en los vínculos existentes entre los Objetivos. También hay una clara voluntad de mejorar la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y con las partes interesadas del sector empresarial y de la sociedad civil, al objeto de aprovechar las ventajas comparativas del sistema y centrarse en añadir valor a las actividades que llevan a cabo los países para la consecución de los Objetivos.

45. En última instancia, la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible debe formar parte de los programas de trabajo de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y del ADN y la cultura del sistema, para responder al carácter transformador de la Agenda. El orador espera que, en 2019, en lugar de describir lo que el sistema está haciendo, el informe examine cómo lo está haciendo, a fin de seguir mejorando las sinergias y los vínculos entre las entidades del sistema, en apoyo de los Estados Miembros.

Adopción de medidas con respecto al informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/73/81-E/2018/59)

46. **La Presidenta** propone que el Consejo tome conocimiento del informe.

47. *Así queda acordado.*

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

f) Prevención y control de las enfermedades no transmisibles (E/2018/49)

48. **La Sra. Akselrod** (Subdirectora General de Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud (OMS)), presentando el informe del Director General de la Organización Mundial de la Salud sobre el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (E/2018/49), recuerda que el Consejo creó el Equipo de Tareas en 2013 para coordinar las actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y que cuenta entre sus miembros con unos 40 organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Según el informe, para cumplir la meta 3.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es preciso ampliar significativamente los compromisos políticos previamente contraídos en la Asamblea General. Los países deben además adoptar decisiones políticas sensatas, fortalecer los sistemas de salud, desarrollar la capacidad nacional, mejorar la financiación internacional y evitar interferencias de la industria. El informe describe la acción conjunta de las Naciones Unidas en muchos países y los avances en los programas conjuntos mundiales para impulsar medidas multisectoriales orientadas a prevenir las enfermedades no transmisibles, en gran medida gracias a la financiación de la Federación de Rusia. Entre los programas conjuntos mundiales descritos están los relativos a la prevención del cáncer cervicouterino, la utilización a gran escala de las tecnologías móviles para luchar contra las enfermedades no transmisibles y la reducción del consumo nocivo de alcohol.

49. En el informe se esbozan los objetivos del nuevo grupo de trabajo temático establecido por el Equipo de Tareas sobre Lucha Antitabáquica, así como las actividades de sus grupos de trabajo sobre ampliación de las medidas en materia de nutrición, incluida la eliminación de la obesidad infantil, la actividad física, la salud mental y el bienestar, los factores ambientales de riesgo para la salud relacionados con las enfermedades no transmisibles, las enfermedades no transmisibles en situaciones de emergencia y las enfermedades no transmisibles en el lugar de trabajo. Según el informe, los organismos de las Naciones Unidas deben responder de forma más contundente a la petición de los Estados Miembros de apoyo a sus esfuerzos nacionales por prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles.

50. En 2018 y 2019, el Equipo de Tareas tiene previsto intensificar los esfuerzos para apoyar a más equipos de

las Naciones Unidas en los países, demostrar el modo en que están respondiendo los organismos de las Naciones Unidas al reciente informe del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 (A/72/684-E/2018/7) y redoblar sus esfuerzos encaminados a movilizar recursos para las intervenciones sobre el terreno, en consonancia con la resolución 2017/8 del Consejo sobre la labor del Equipo de Tareas, que pedía un aumento considerable de la financiación para la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las enfermedades no transmisibles. Señalando que 2018 es un año decisivo para las enfermedades no transmisibles, la oradora alienta a los Jefes de Estado y de Gobierno a participar en la tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, a fin de mantener el liderazgo político sobre las enfermedades no transmisibles, que reviste fundamental importancia para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

51. La oradora señala a la atención dos informes recientes de la OMS. El primero: “*Saving lives, spending less: a strategic response to non-communicable diseases*”, publicado en mayo de 2018, expone los beneficios de realizar las intervenciones más rentables y viables encaminadas a prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles, conocidas como las “mejores inversiones” de la OMS. El segundo, publicado el 1 de junio de 2018 por la Comisión Independiente de Alto Nivel de la Organización Mundial de la Salud sobre las Enfermedades No Transmisibles, formula 20 recomendaciones en seis esferas: liderazgo político y responsabilidad, establecimiento de prioridades y ampliación de medidas, reorientación de los sistemas sanitarios para incluir la promoción de la salud y la prevención y el control en las políticas y planes de cobertura sanitaria universal, colaboración y regulación, financiación y rendición de cuentas. El Equipo de Tareas expresa su compromiso de apoyar a los Estados Miembros en estas seis esferas en el futuro, en particular con el fin de impulsar la financiación para la elaboración de respuestas nacionales a las enfermedades no transmisibles y la salud mental.

52. Por último, la oradora señala a la atención el reciente informe del Secretario General sobre los avances en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (A/72/662).

53. **El Sr. Varganov** (Federación de Rusia) dice que su delegación está satisfecha con los progresos realizados por el Equipo de Tareas en la coordinación de las actividades de las instituciones y los fondos y

programas de las Naciones Unidas, que prestan asistencia a los Estados para luchar contra las enfermedades no transmisibles y para abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud. Habida cuenta del aumento de solicitudes de los Estados, la delegación de la Federación de Rusia está de acuerdo con las recomendaciones que figuran en el informe con respecto a la necesidad de fortalecer el potencial técnico y financiero del Equipo de Tareas y reforzar las asociaciones con los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.

54. A pesar de los esfuerzos realizados, la lucha contra las enfermedades no transmisibles sigue siendo un problema relevante, y en este sentido reviste especial importancia intensificar los compromisos políticos. La Federación de Rusia ha demostrado que pueden lograrse resultados concretos mediante medidas complejas y coordinadas sobre la salud en el plano político. La prevención y el control de las enfermedades no transmisibles se han reforzado y figuran entre las prioridades nacionales y mundiales clave para los programas de salud de su país, que utiliza activamente la experiencia y el potencial de la OMS sobre el terreno y le proporciona apoyo financiero, técnico y de otra índole. Como parte de ese apoyo cabe destacar un programa de asistencia a diversos países para elaborar políticas que refuercen las actividades de lucha contra dichas enfermedades, llevado a cabo junto con el PNUD y la OMS. En este contexto, la Federación de Rusia ha financiado proyectos de inversión para Kirguistán y Belarús, así como visitas de las Naciones Unidas a Uzbekistán, Zambia y Filipinas para recopilar información inicial. En los meses venideros, Armenia, Kazajstán, Camboya, Etiopía, Nicaragua y la República Islámica del Irán también serán evaluados. Además, la OMS y el PNUD han organizado programas de capacitación para especialistas de la salud en Moscú y Ginebra.

55. La Federación de Rusia insta a los Estados Miembros a participar de forma activa y constructiva en la reunión de alto nivel sobre las enfermedades no transmisibles que se celebrará en septiembre, y espera que sus resultados conduzcan a una mayor intensificación de los esfuerzos internacionales.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.